



|   |   |                                     |                  |                |
|---|---|-------------------------------------|------------------|----------------|
|   | <b>INFORME DE CONTROL</b>   | Código: CONAFIPS-AIB-INF-SP-2026-04 |                  |                |
|   | Verificación de cumplimiento de la recomendación 9 del Examen DNA1-0027-2024 de la Contraloría General del Estado | Fecha: 2026-03-31                   |                  |                |
| Responsable de aplicación:  | Auditoría Interna Bancaria  | Dominio: USO INTERNO                |                  |                |
|   |   | Versión: N/A                        | Página 1 de 8    |                |
|   |   | Confidencial<br>( )                 | Reservado<br>( ) | Pública<br>(X) |



# AUDITORÍA INTERNA BANCARIA

## INFORME DE SEGUIMIENTO 2026

**CONAFIPS-AIB-INF-SP-2026-04**


**2026-03-31**



|   |   |                                     |                             |                |
|---|---|-------------------------------------|-----------------------------|----------------|
|   | <b>INFORME DE CONTROL</b>   | Código: CONAFIPS-AIB-INF-SP-2026-04 |                             |                |
|   | Verificación de cumplimiento de la recomendación 9 del Examen DNA1-0027-2024 de la Contraloría General del Estado | Fecha: 2026-03-31                   |                             |                |
|   |   | Dominio: USO INTERNO                |                             |                |
|   |   | Versión: N/A                        | Página <b>2</b> de <b>8</b> |                |
| Responsable de aplicación:  | Auditoría Interna Bancaria  | Confidencial<br>( )                 | Reservado<br>( )            | Pública<br>(X) |

## TABLA DE CONTENIDOS

|           |                                |          |
|-----------|--------------------------------|----------|
| <b>1.</b> | <b>ANTECEDENTES .....</b>      | <b>3</b> |
| <b>2.</b> | <b>OBJETIVO .....</b>          | <b>4</b> |
| <b>3.</b> | <b>TIPO DE ACTIVIDAD .....</b> | <b>4</b> |
| <b>4.</b> | <b>NORMA RELACIONADA .....</b> | <b>4</b> |
| <b>5.</b> | <b>ALCANCE.....</b>            | <b>4</b> |
| <b>6.</b> | <b>RESULTADO.....</b>          | <b>5</b> |
| <b>7.</b> | <b>CONCLUSIONES.....</b>       | <b>7</b> |

|   |   |                                     |                  |                |
|---|---|-------------------------------------|------------------|----------------|
|  | <b>INFORME DE CONTROL</b>   | Código: CONAFIPS-AIB-INF-SP-2026-04 |                  |                |
|   | Verificación de cumplimiento de la recomendación 9 del Examen DNA1-0027-2024 de la Contraloría General del Estado | Fecha: 2026-03-31                   |                  |                |
|   |   | Dominio: USO INTERNO                |                  |                |
|   |   | Versión: N/A                        | Página 3 de 8    |                |
| Responsable de aplicación:  | Auditoría Interna Bancaria  | Confidencial<br>( )                 | Reservado<br>( ) | Pública<br>(X) |

**PARA:** Mgst. Héctor Mosquera - Gerente General - CONAFIPS

**APROBADO:** Dra. Rocío López - Auditora Interna Bancaria - CONAFIPS

**ELABORADO:** Mgst. William Cárdenas - Auditor Interno Informático - CONAFIPS


**ASUNTO:** Verificar el cumplimiento de la recomendación 9 del Examen DNA1-0027-2024 de la Contraloría General del Estado.

## 1. ANTECEDENTES

Auditoría Interna Bancaria, da cumplimiento a lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero; **Art. 230.- Responsabilidad del auditor interno.** *“El auditor interno verificará que las actividades y procedimientos de la entidad estén de acuerdo con las disposiciones de este Código, las regulaciones que expidan la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los estatutos y los principios de contabilidad dictados por las superintendencias y los de general aceptación. Además, el auditor interno vigilará la operación de los sistemas de control interno y el cumplimiento de las resoluciones de los organismos de control, de la Junta General de Accionistas, del directorio o de los organismos que hagan sus veces y emitirá opinión sobre el adecuado funcionamiento del gobierno corporativo o cooperativo, entre otros. El auditor interno presentará al directorio o al organismo que haga sus veces y a los organismos de control, cualquier información que se le solicite y aquellas que los auditores consideren necesaria”.*

*La Contraloría General del Estado, a través de la Dirección Nacional de Auditoría de Deuda Pública y Finanzas, realizó el examen especial a las operaciones administrativas y financieras en la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 31 de diciembre de 2020, del cual se emitió el Informe DNA3-0012-2022, aprobado el 27 de abril de 2022 y puesto en conocimiento del Gerente General de la CONAFIPS, con oficio 488- DNA3-2022 de 3 de mayo del mismo año; en el que, constan 17 recomendaciones, de las cuales, la número 3 emitida bajo el subtítulo "Falta de documentación del mantenimiento de los equipos adquiridos", se relaciona con el alcance del informe DNA1-0027-2024.*

El informe DNA1-0027-2024: *“Examen Especial a los procesos de custodia, administración, uso y mantenimiento de los equipos informáticos, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de julio de 2023”;* consta de 10 recomendaciones.

|   |   |                                     |                  |                |
|---|---|-------------------------------------|------------------|----------------|
|  | <b>INFORME DE CONTROL</b>   | Código: CONAFIPS-AIB-INF-SP-2026-04 |                  |                |
|   | Verificación de cumplimiento de la recomendación 9 del Examen DNA1-0027-2024 de la Contraloría General del Estado | Fecha: 2026-03-31                   |                  |                |
|   |   | Dominio: USO INTERNO                |                  |                |
|   |   | Versión: N/A                        | Página 4 de 8    |                |
| Responsable de aplicación:  | Auditoría Interna Bancaria  | Confidencial<br>( )                 | Reservado<br>( ) | Pública<br>(X) |

El informe DNA3-AFPySM0001: “Acción de control al cumplimiento de recomendaciones constantes en los informes: DNA3-0012-2022, DNA3-0041-2023, DNA1-0027-2024, DNA1-0052-2024 y DNA1-0109-2024, aprobados por la Contraloría General del Estado, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024.”, registra que las recomendaciones 9 y 10 del examen DNA1-0027-2024, están incumplidas.

## 2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento de la recomendación establecida en el informe DNA1-0027-2024: “9. Verificará que la programación de los mantenimientos constante en los planes aprobados se cumpla y de requerirse procesos no planificados, gestione justificadamente su inclusión, con el fin de disponer de registros detallados, completos y actualizados de los mantenimientos efectuados por cada equipo informático.”

## 3. TIPO DE ACTIVIDAD


Actividad de seguimiento de cumplimiento de la recomendación 9 del Examen DNA1-0027-2024 de Contraloría.

## 4. NORMA RELACIONADA

- Norma de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, dentro de ACUERDO No. 004-CG-2023 vigente desde febrero de 2023.
- Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, vigente a partir de noviembre de 2018.
- Reglamento Interno administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, del 26 de octubre de 2021.
- Política de Tecnología y Sistemas de Información, vigente a partir de enero de 2024.

## 5. ALCANCE

El alcance comprenderá la revisión del plan de mantenimiento aprobado y su ejecución. Asimismo, se evaluará los mantenimientos no planificados, verificando que estos hayan sido

|   |   |                                     |                  |                |
|---|---|-------------------------------------|------------------|----------------|
|  | <b>INFORME DE CONTROL</b>   | Código: CONAFIPS-AIB-INF-SP-2026-04 |                  |                |
|   | Verificación de cumplimiento de la recomendación 9 del Examen DNA1-0027-2024 de la Contraloría General del Estado | Fecha: 2026-03-31                   |                  |                |
|   |   | Dominio: USO INTERNO                |                  |                |
|   |   | Versión: N/A                        | Página 5 de 8    |                |
| Responsable de aplicación:  | Auditoría Interna Bancaria  | Confidencial<br>( )                 | Reservado<br>( ) | Pública<br>(X) |

debidamente justificados, autorizados e incorporados en los registros correspondientes. El alcance incluirá la revisión de documentación de respaldo, con el propósito de validar la información completa de mantenimiento de cada equipo informático.

## 6. RESULTADO

### Seguimiento al cumplimiento de recomendación

Para la recomendación: " 9. Verificará que la programación de los mantenimientos constante en los planes aprobados se cumpla y de requerirse procesos no planificados, gestione justificadamente su inclusión, con el fin de disponer de registros detallados, completos y actualizados de los mantenimientos efectuados por cada equipo informático."

La Gerencia de Tecnología y Sistemas de Información, emitió el Memorando Nro. CONAFIPS-GTSI-2025-0080-MEM de fecha 20 de marzo de 2025, dirigido al personal de su gerencia, en el cual señala para el cumplimiento de la recomendación 9 lo siguiente: "Disposición GTSI... A los funcionarios de la GTSI se recuerda que esta gerencia verificará que la programación de los mantenimientos constante en los planes aprobados se cumpla y de requerirse procesos no planificados, se gestione justificadamente la respectiva inclusión en las planificaciones anuales, con el fin de disponer de registros detallados, completos y actualizados de los mantenimientos efectuados por cada equipo informático. Esta gerencia verificará que de requerirse inclusiones justificadas se actualice el plan de mantenimiento anual conforme normativa vigente. Se adjunta plan de mantenimiento 2025 aprobado..."

Auditoría Interna Bancaria verificó dentro de la plataforma de la Contraloría General del Estado los documentos: Plan de mantenimiento 2025, Informe de Seguimiento al Cumplimiento del Plan de Mantenimiento 2025, Actas de Aceptación, Control y Mantenimiento Preventivo de Equipos de Cómputo y los informes de Gestión de Infraestructura y Soporte del año 2025.



### En el plan de mantenimiento 2025 se registra los siguientes equipos:

#### Equipos con vigencia tecnológica

COMPUTADORES PORTATILES - CON VIGENCIA TECNOLÓGICA: 96  
EQUIPOS DE IMPRESIÓN - CON VIGENCIA TECNOLÓGICA: 8  
OTROS EQUIPOS - CON VIGENCIA TECNOLÓGICA: 7

#### Equipos sin vigencia tecnológica

COMPUTADORES PORTATILES - SIN VIGENCIA TECNOLÓGICA: 42  
COMPUTADORES DE ESCRITORIO - SIN VIGENCIA TECNOLÓGICA: 121 (51 son monitores y diferencia CPU)  
EQUIPOS DE IMPRESION - SIN VIGENCIA TECNOLÓGICA: 9  
OTROS EQUIPOS - SIN VIGENCIA TECNOLÓGICA: 86

|   |   |                                     |                  |                |
|---|---|-------------------------------------|------------------|----------------|
|   | <b>INFORME DE CONTROL</b>   | Código: CONAFIPS-AIB-INF-SP-2026-04 |                  |                |
|   | Verificación de cumplimiento de la recomendación 9 del Examen DNA1-0027-2024 de la Contraloría General del Estado | Fecha: 2026-03-31                   |                  |                |
|   |   | Dominio: USO INTERNO                |                  |                |
|   |   | Versión: N/A                        | Página 6 de 8    |                |
| Responsable de aplicación:  | Auditoría Interna Bancaria  | Confidencial<br>( )                 | Reservado<br>( ) | Pública<br>(X) |

**En el Informe de Seguimiento al Cumplimiento del Plan de Mantenimiento 2025 se registran los siguientes equipos:**

**Equipos con vigencia tecnológica**

COMPÚTADORES PORTÁTILES - CON VIGENCIA TECNOLÓGICA: 96  
EQUIPOS DE IMPRESIÓN - CON VIGENCIA TECNOLÓGICA: 8  
OTROS EQUIPOS - CON VIGENCIA TECNOLÓGICA: 7

**Equipos sin vigencia tecnológica**

COMPUTADORES PORTATILES - SIN VIGENCIA TECNOLÓGICA: 41  
COMPUTADORES DE ESCRITORIO - SIN VIGENCIA TECNOLÓGICA: 69  
MONITORES DE CPU SIN VIGENCIA TECNOLÓGICA: 52  
EQUIPOS DE IMPRESION - SIN VIGENCIA TECNOLÓGICA: 7  
OTROS EQUIPOS - SIN VIGENCIA TECNOLÓGICA: 86

Se revisaron las Actas de Aceptación, Control y Mantenimiento Preventivo de Equipos de Cómputo y se verificó que se registraron todos los mantenimientos que constan en el de Seguimiento al Cumplimiento del Plan de Mantenimiento 2025.


De la revisión a la concordancia de los documentos anteriores, se encontraron las siguientes novedades las cuales fueron consultadas mediante correo electrónico de fecha 27 de marzo del 2026, al Experto de Tecnología y Sistemas de Información, quien respondió:

Para la novedad encontrada por auditoría interna bancaria: “1.- En el plan de mantenimiento 2025 V2 se cita el anexo 1, “COMPUTADORES DE ESCRITORIO SIN VIGENCIA TECNOLÓGICA DELL OPTIPLEX”, donde están registrados 51 monitores. En el informe de seguimiento al cumplimiento del plan de mantenimiento 2025 hay registrados 52 monitores. Se encontró que en el Informe de Seguimiento al cumplimiento del plan de mantenimiento 2025, en la tabla “EQUIPOS SIN VIGENCIA TECNOLÓGICA – COMPUTADORES DE ESCRITORIO” se registra que en la fecha 27/06/2025, se dio mantenimiento al CPU 180605100410 con el monitor 180605100466, además en la misma tabla se registra que se dio mantenimiento en la fecha 14/08/2025 al CPU 180605100415 con el monitor 180605100466.

Se revisaron las actas que corresponderían a lo mencionado anteriormente y se encontró que para la fecha 27/06/2025, se dio mantenimiento al CPU 180605100410 con el monitor 180605100466 y para la fecha 13/08/2025 se dio mantenimiento al CPU 180605100415 con el monitor 180605100447

Se buscó el monitor 180605100447 en el Informe de Seguimiento al cumplimiento del plan de mantenimiento 2025 pero no se encontró registrado. El monitor si se encuentra registrado en el anexo 1, “COMPUTADORES DE ESCRITORIO SIN VIGENCIA TECNOLÓGICA DELL OPTIPLEX” del plan de mantenimiento 2025 V2\_.

El experto de Tecnología y Sistemas de Información respondió:

|   |   |                                     |                  |                |
|---|---|-------------------------------------|------------------|----------------|
|  | <b>INFORME DE CONTROL</b>   | Código: CONAFIPS-AIB-INF-SP-2026-04 |                  |                |
|   | Verificación de cumplimiento de la recomendación 9 del Examen DNA1-0027-2024 de la Contraloría General del Estado | Fecha: 2026-03-31                   |                  |                |
|   |   | Dominio: USO INTERNO                |                  |                |
|   |   | Versión: N/A                        | Página 7 de 8    |                |
| Responsable de aplicación:  | Auditoría Interna Bancaria  | Confidencial<br>( )                 | Reservado<br>( ) | Pública<br>(X) |

*“En el anexo del plan de mantenimiento se incluyó los equipos codificados en conjunto con el CPU, monitor, teclado y mouse, como un todo. Una vez que estos equipos fueron devueltos por el cambio a equipos portátiles, estos fueron reasignados a otros funcionarios, pero ya no se consideró mantener la misma distribución de equipos como un todo, como originalmente estuvo en el anexo. Lo que se hizo es entregar los equipos completos en conjunto, CPU, monitor, teclado y mouse, pero este conjunto ya no tenía la misma codificación de sus partes como constaba en el anexo. Esto hizo que al momento de realizar el mantenimiento los códigos ya no correspondan al conjunto definido en el anexo, e incluso a repetir el mantenimiento a equipos que ya fue realizado, es por ello la duplicidad de equipos en ciertas actas. Esto de ninguna manera afecta al mantenimiento realizado a estos equipos”*

Para la novedad encontrada por auditoría interna bancaria: *“2.- En el plan de mantenimiento 2025 V2 se cita el anexo 1, “COMPUTADORES DE ESCRITORIO SIN VIGENCIA TECNOLÓGICA DELL OPTIPLEX”, donde está registrado el CPU 180605100383 con el monitor 180605100435, pero este monitor no está registrado en el Informe de Seguimiento al cumplimiento del plan de mantenimiento 2025. Se encontró el acta de aceptación, control y mantenimiento con fecha de 29/12/2025 para el monitor 180605100435.”*

El experto de Tecnología y Sistemas de Información respondió:

*“El mantenimiento se realizó al monitor indicado, debido a un error de digitación este código se omitió, pero todos los equipos indicados en el plan fueron objeto del mantenimiento”*



Para la novedad encontrada por auditoría interna bancaria: *“3.-En el Informe de Seguimiento al cumplimiento del plan de mantenimiento 2025 se registra el monitor 180605100455, se encontró el acta de aceptación, control y mantenimiento con fecha de 29/12/2025 para el monitor 180605100455, pero no está registrado en el anexo 1, “COMPUTADORES DE ESCRITORIO SIN VIGENCIA TECNOLÓGICA DELL OPTIPLEX” del plan de mantenimiento 2025 V2.”*

El experto de Tecnología y Sistemas de Información respondió:

*“Este monitor esta para la baja, pero igual se realizó el mantenimiento, esto hasta que se realice la baja correspondiente. No se incluyó en el plan por tratarse de un equipo averiado.”*

## 7. CONCLUSIONES

En función de la documentación revisada, se concluye que la Gerencia de Tecnología y Sistemas de Información implementó los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la recomendación 9, mediante un plan de mantenimiento aprobado, su seguimiento y el registro de ejecución en actas. Si bien se constató que el mantenimiento a los equipos se realizó

|   |   |                                     |                             |                |
|---|---|-------------------------------------|-----------------------------|----------------|
|   | <b>INFORME DE CONTROL</b>   | Código: CONAFIPS-AIB-INF-SP-2026-04 |                             |                |
|   | Verificación de cumplimiento de la recomendación 9 del Examen DNA1-0027-2024 de la Contraloría General del Estado | Fecha: 2026-03-31                   |                             |                |
|   |   | Dominio: USO INTERNO                |                             |                |
|   |   | Versión: N/A                        | Página <b>8</b> de <b>8</b> |                |
| Responsable de aplicación:  | Auditoría Interna Bancaria  | Confidencial<br>( )                 | Reservado<br>( )            | Pública<br>(X) |

conforme a lo programado, se identificaron inconsistencias puntuales de los registros entre el plan, el informe de seguimiento y las actas. Estas diferencias, originadas por reasignaciones de hardware, cambios de codificación y errores de digitación, no afectaron al mantenimiento programado según lo informado por el experto de Tecnología y Sistemas de Información. En este sentido, se evidencia un nivel de cumplimiento adecuado, siendo pertinente fortalecer la integridad y consistencia de los datos para asegurar la trazabilidad en futuras gestiones.

Sin otro particular agradezco su gentil atención.

| Nombre                | Cargo                       | Firma |
|-----------------------|-----------------------------|-------|
| Dra. Rocío López      | Auditora Interna Bancaria   |       |
| Mgst. Hitler Cárdenas | Auditor Interno Informático |       |